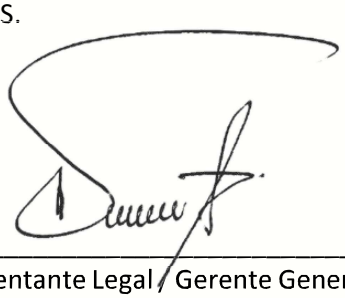
Para **AUTOMEX SAS** es de principal interés que todas sus actividades laborales se desarrollen con estándares de seguridad y prevención, por lo que establece dentro de sus prioridades la implementación de un plan estratégico de seguridad vial, con enfoque a fortalecer esfuerzos en favor de la promoción de la calidad de vida laboral y su mejoramiento continuo, para lograr esto se compromete a:

- Implementar y mantener el plan estratégico de seguridad vial
- Cumplir con las regulaciones normas de tránsito y transporte, especificaciones técnicas y otras que suscriba la organización
- No conducir bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas, medicamentos que generan somnolencia y bajo condiciones de cansancio y fatiga
- Promover y regular el descanso adecuado de los conductores para mantener las condiciones de concentración necesarias para la labor de conducción, no excediendo tiempos de conducción por jornada laboral de 8 Horas laborales y permitiendo realizar jornada de descanso o pausas activas cada 2 horas, previniendo eventos de cansancio y fatiga
- Respetar los límites de velocidad establecidos en la legislación nacional vigente y las velocidades máximas señalizadas en las vías por donde transite y los siguientes establecidos por la empresa.
 - -Vía nacional pavimentada Zona rural 80 Km/h
 - -Vía nacional pavimentada zona urbana 50 Km/h
 - -Vías destapadas 30Km/h
 - -Ascensos, descensos y curvas peligrosas 20Km/h
 - -Instalaciones Empresariales y zonas escolares 10Km/h
- Usar obligatoriamente el cinturón de seguridad en los roles de conductor y pasajero.
- No usar dispositivos móviles y manos libres mientras el vehículo este encendido y en movimiento, esta conducta está prohibida y en caso de presentarse dará lugar a sanciones.
- Reducir el riesgo de accidentes e incidentes.
- Realizar una revisión preoperacional de los vehículos y reportar de forma oportuna cualquier daño para su correspondiente reparación.
- Mejorar continuamente el desempeño de la compañía de seguridad vial.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todo el personal administrativo, operativo directo, tercero o contratista de AUTOMEX SAS.



Representante Legal / Gerente General
Autómex S.A.S
Junio de 2026

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	**FECHA**	**ELABORA REVISA Y APRUEBA**		**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
1	2024-09-27	E:	Juan Carlos Espitia Reyes	Creación de la política de seguridad vial
		R:	María Fernanda Rubio	
		A:	Viviana Gutiérrez	
2	2025-08-20	E:	Juan Carlos Espitia Reyes	Revisión anual de la política de seguridad vial incluyendo el compromiso de realizar la revisión preoperacional de los vehículos y el reporte oportuno de cualquier daño para su reparación.
		R:	María Fernanda Rubio	
		A:	Viviana Gutiérrez	
		E:		
		R:		
		A:		
		E		
		R		
		A		

ACTUALIZACIÓN	
FECHA	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN**
2026 – 06- 18	Revisión general de vigencia del documento, se mantiene el texto original y se procede a la firma del representante legal